



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

**OFICIO ORDINARIO N° 6858**

**Mat.:** Informa derivación de solicitud de acceso a la información pública que indica.

**Ref.:** Su solicitud N° AE007T0001145, de fecha 18.06.2016.

Valparaíso, **23 JUN. 2016**

**DE: Director Nacional de Aduanas**

**A: Señor Daniel Saint-Jean**

Por solicitud de acceso a la información pública Folio N° AE007T0001097, se formula el siguiente requerimiento:

***"Requiero saber si el suscrito mantiene alguna deuda con aduanas, ya que la respuesta que se me dio a la solicitud N° V366609 sólo menciona que el comprobante de pago F-09 N° 351862 se encuentra efectivamente cancelado. Mi intención es aclarar si tengo algo más pendiente con ustedes y de no ser así, que esta situación quede reflejada en un documento emanado por ustedes. Lo anterior debido a que no quiero recibir otra sorpresa dentro de los años venideros"***

Frente al requerimiento transcrito, cabe señalar que este Servicio no dispone de la información solicitada por tratarse de una materia ajena a su competencia, motivo por el cual se remite su solicitud a la Tesorería General de la República, toda vez que las funciones y atribuciones de que se encuentra dotada esa Institución, tiene relación con la materia consultada. Lo que comunico a usted, en cumplimiento del artículo 13 de la ley 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado y en el artículo 30 de su reglamento, de acuerdo con los cuales *"En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario. Cuando no sea posible individualizar al órgano competente o si la información solicitada pertenece a múltiples organismos, el órgano requerido comunicará dichas circunstancias al solicitante."*

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



**CLAUDIO SEPÚLVEDA VALENZUELA**  
**SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)**

33884

  
DFA/DYT  
Ex: 172-2016



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200521  
Fax (32) 2254035